



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-60374

RESOLUCIÓN N° 258/2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 550/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 17 de agosto del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 550/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 17 de agosto de 2010.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


FREDO FELIX BLANCO
DECANO
DE CIENCIAS ECONOMICAS